INFORME DE GERENTE

A los accionistas de Importadora de Bicicletas y repuestos Imbirep, conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y Resolución #92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes

mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2017

Siguiendo los lineamientos del Art # 1 d la mencionada Resolución condiciono este informe a la

numeración de la resolución instructiva:

• La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista y las

decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las

comunes y corrientes.

• La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que

merecen ser tomando en cuenta.

• Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad

generalmente aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de

acuerdo a las disposiciones legales existentes.

Atentamente,

Gladys Meddayo Romero

GERENTE GENERAL